



## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**WILFRIDO ENRIQUE GUTIERREZ OSPINO**  
**ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA**  
**Santa Marta (Magdalena)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 21-03-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Administración Municipal
Departamento	Magdalena
Municipio	Santa Marta
Entidad	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
Nit	901128252
Nombre funcionario	WILFRIDO ENRIQUE GUTIERREZ OSPINO
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
Cargo	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	450
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Dentro del marco de la política de Seguridad y Privacidad de la Información, se estableció la creación de contraseña de administrador en cada computador. De esta forma, solo los usuarios autorizados pueden instalar software en los equipos.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Las copias físicas se destruyen. El software por suscripción de desinstala de los equipos
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	<a href="https://www.santamarta.gov.co/sites/default/files/informe-de%20derechos-de-autor-y-licencias-de-software-y-oficio.pdf">https://www.santamarta.gov.co/sites/default/files/informe-de%20derechos-de-autor-y-licencias-de-software-y-oficio.pdf</a>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [CONTROLINTERNO@SANTAMARTA.GOV.CO](mailto:CONTROLINTERNO@SANTAMARTA.GOV.CO)